



Veinte maravedis.

DEL QUARTO VEINTE  
MARAVEDIS AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y TREINTA  
Y TRES

Suplica a esta Ciudad le mande dar las dos Sa-  
zenas que quedaron de la Casa y su sala Capitular por  
el Valor que juzgare Combieniente por necesitar de ellas  
para la continuacion de la Fabrica de su Tolera. Y la  
Ciudad hauendolo Oido Acordo se den de limosna a  
dho Padre Prior las referidas dos Sacenas por ser Con-  
stante la necesidad que padecen y la precion de Con-  
cluir la reedificacion de su Tolera.

Alcaides del matadero. A memorial de los Alcaides del matadero manifestando su animo en el Cumplimiento de su obligacion a los estilos y hordenanzas Exortables para el Gouier-  
no de dho Propio Como en el beneficio de los Marchantes  
Observando en el desuello las mismas Reglas que sus  
antecesores. Con aprobacion de dhas marchantes y que  
en el tender las pieles para que se ensuguen dentro  
del Corral Lohan echo por los yncombenientes que  
en el pasado se experimentaban de ponerlas fuera  
del matadero sin embargo de prevenirlo la hordenanza:  
Y mediante a que en Justicia se les establezcan  
los particulares se les pone sobre la Observancia de estos  
Estilos por suponer no ser conformes a dhas hordenanzas  
y haver contrauenido a ellas les an sacado ademas  
de seiscientos maravedis en que se les condeno mas de  
treientos Reales por razon de costas. Y para que se  
sen estos pejuicios suplican ala Ciudad se sirua de  
nombrar sus Comisarios para que Instruidos del  
metodo y Reglas que se practican en dho propio Extra-  
blezcan las demas proporcionadas haciendoles saber  
para su observancia y que en el ynterin no se les moleste  
= Y la Ciudad hauendolo Oido Cometio el Ex-  
amen de esta pretension a los Cavalleros Comisarios  
de Carnes para que ynstruidos de ellas y de las hordenanzas  
que tratan sobre el gouerno de las ca-  
sas del matadero y de lo que sea obserbado en el  
desuello de las Reses arreglen lo que les pareciere

